

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29774 SEGOVIA

Don Luis García Aguado, Secretario Judicial de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos y Mercantil de Segovia, anuncia:

Primero.- Que en la sección I declaración de concurso 0000508/2011, referente al deudor Carnipor, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el registro público concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Segovia, 13 de abril de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150042409-1